
Banco de Crédito y Comercio, líder en el financiamiento a la agricultura en Cuba

Por: Claudia González Corrales / ACN
10/06/2020



Más del 70 por ciento de la cartera de préstamos del Banco de Crédito y Comercio (Bandec) es destinado al fomento de la actividad agropecuaria, lo que lo posiciona como la entidad líder en el financiamiento al sector en Cuba.

Así lo dio a conocer a la Agencia Cubana de Noticias Manuel Tejeda Díaz, director de Banca Agropecuaria en la oficina central de Bandec, quien precisó que, entre empresas de la agricultura, el Grupo Azucarero Azcuba, Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), propietarios de tierras y usufructuarios, se tienen más de 50 mil clientes en la actividad.

Precisamente a tono con esta condición, y aprovechando la experiencia del banco, a partir del 15 de abril del 2020 se decidió flexibilizar las tasas de interés en los créditos para algunos renglones productivos, atendiendo al llamado de la dirección del país de acelerar las siembras de primavera y garantizar una producción de alimentos en un breve periodo de tiempo.

En un contexto marcado por la pandemia, crisis económica, altos precios en el mercado mundial y férreo bloqueo estadounidense contra Cuba, “buscamos que los productores se vuelquen hacia los campos, fomenten los cultivos de ciclo corto, el arroz, los frijoles, el maíz, boniato, las hortalizas, y ganado menor, con el estímulo de una tasa de interés más baja”, dijo.

Normalmente en las producciones de ciclo corto la tasa de interés anual es del cinco por ciento, y se bajó hasta 2.5 o tres en este periodo, para todos aquellos que soliciten el crédito en el país desde el 15 de abril último, que fue cuando salió la indicación, hasta el cierre de julio.

En el caso del ganado vacuno, cuyos resultados no se obtienen en un corto periodo de tiempo, existe la resolución

7 del 2016 del Banco Central de Cuba, que establece que, siempre que exista el proyecto pecuario, estos productores van a tener el beneficio de asumir el 50 por ciento de la tasa de interés del préstamo, y el resto, será responsabilidad del Estado, explicó.

De acuerdo con el director de Banca Agropecuaria, para acceder al crédito de ciclo corto, las UBPC, CPA, CCS, agricultores y usufructuarios de tierra, tendrían que solicitar el crédito en la sucursal donde operan, y como requisito ser tenente legal de la tierra, además de especificar a qué unidad se vincula o se asocia para tenerlo identificado.

Mientras, para el que se inicia como usufructuario, se hace una primera visita para ver en qué condiciones se encuentra el área entregada, se indaga sobre las características del suelo, si hay alguna fuente de agua cercana, qué cultivos son los más favorables, y con qué recursos cuenta para empezar, y todo eso se evalúa, aseveró.

Para ello, "existe en el país una red de ingenieros agrónomos y pecuarios que están en las sucursales provinciales y en la oficina central, quienes, en combinación con los economistas, apoyan en el análisis de los créditos", apuntó.

La cartera de Bandec destinada a la agricultura ha tenido un crecimiento sostenido año por año, y ello se hace acompañar por un grupo de medidas encaminadas a potenciar la producción agropecuaria en la actual coyuntura.

En este sentido, el directivo informó que las cooperativas que tengan condiciones, es decir, una organización adecuada, dirección fortalecida, con control y resultados, podrán tomar créditos para la comercialización, con la consiguiente reducción de la tasa de interés, para que puedan pagar lo más rápido posible al productor.

Ilustró que ello permitiría adquirir los productos de sus asociados y venderlos, a la vez que evitaría la cadena de impagos entre las empresas y los agricultores.

Otras iniciativas son la agilización de procedimientos para la entrega de los créditos, y el hecho de que para las empresas acopiadoras que ya tienen firmados contratos de compraventa con las unidades productoras, se evaluarán varias líneas de crédito que respondan al pago de los agricultores, con tasas de interés de un tres y un 3.5 por ciento anual.

Además, si una empresa tiene dificultades financieras, se pueden evaluar distintas soluciones, entre ellas, la adquisición de nuevos créditos, o acceder al fondo rotatorio del Ministerio de Finanzas y Precios, para el pago a los productores.

Precisó que de igual forma se incluyó que "las empresas y sus unidades, que cuenten con una debida organización, puedan incorporar una línea de créditos aprobada para el pago por facturas, y utilizar un pagaré, firmado por los autorizados para operar en el banco, para que sea más rápido".

A esto se suman el fomento del uso de los pagos electrónicos y la creación de oficinas de trámites en determinadas empresas, a fin de acercar el banco a los productores.

Recordó que el banco financia hasta el 80 por ciento del valor de la producción que se va a obtener, pues financiar el 100 por ciento significaría desestimular la producción, pues no habría ganancias, no tiene utilidad, ni margen de rentabilidad para el sujeto de crédito.

Según la voz autorizada, para no conceder un crédito, el aspirante debería tener un historial muy negativo, de no pagar, no atender los cultivos, lo cual se ha dado en algunas ocasiones.

Al concluir, resaltó que, a pesar del impacto de la COVID-19 en el país, en Bandec no se ha dejado de prestar servicios a la población en los municipios, y que ninguna sucursal ha cerrado sus operaciones.

En la actualidad, Bandec supera las 200 oficinas, con más de nueve mil trabajadores, en todas las provincias y el Municipio Especial Isla de la Juventud.

No resulta esta la primera ocasión en la que se reducen las tasas de interés, ya que, a raíz de los destrozos por el paso de huracanes en distintos territorios de Cuba, también se han flexibilizado para estimular el cultivo de ciclos cortos.

